

**ACTA DE EVALUACIÓN
 INVITACION ABIERTA No. 010-2023**

OBJETO: “Desmonte, suministro e instalación de siete mil (7.000) metros lineales de geomembrana en los canales de conducción de aguas superficiales.”

En Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha catorce (14) noviembre del 2023 a saber: NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Coordinadora Financiera, JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO – Coordinador Técnico Operativo y HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, se reunieron para realizar la evaluación a las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en la Invitación Abierta No. 010-2023

APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS

Se presentaron dos (02) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según Invitación Abierta.

1.- PROPONENTES

PROPONENTES	NIT/ C.C.
ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	10.084.689
ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	10.535.348

2.- EVALUACION JURIDICA

Una vez revisado los requisitos habilitantes de la Invitación Abierta, se evidenció lo siguiente:

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ			ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
4.1.	La carta de presentación de la propuesta (Anexo No.1) deberá estar firmada por el proponente persona natural o Representante Legal para el caso de Personas Jurídicas, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas por EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN. Se entenderá que el oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades, conflicto de interés o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar, ya sea de orden constitucional o legal. Adicionalmente la empresa EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	X		-FOLIO 1	X		-FOLIO 4

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ			ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
4.1.2	<p>Si es persona natural, acreditar cedula de ciudadanía y si es persona jurídica el Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y en caso de ser de otra ciudad, se tenga una sucursal en la ciudad de Santiago de Cali, no mayor a 30 días calendario de la fecha de cierre del plazo de presentación de la propuesta. El objeto social de la sociedad deberá referirse a las actividades relacionadas en el objeto del contrato.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes.</p> <p>El proponente deberá presentar en máximo cuatro (04) contratos, certificaciones o acta de finalización o acta de liquidación de contratos de primer orden que sumados generen una experiencia de ejecución referente a:</p> <p>1.- Construcción y/o mantenimiento de líneas de conducción recubiertas con geomembrana de aguas superficiales en una longitud no menor a 6.000 metros lineales. Si las certificaciones son con entidades privadas deben adjuntar copia de los contratos respectivos con las formalidades plenas.</p>	X		-FOLIOS: 5, 8 - 11		X	-FOLIO: 42, 111-114
4.1.4	<p>Autorización para contratar de los órganos competentes si fuera el caso de personas jurídicas. Debe tener en cuenta que, dentro del Certificado de Existencia y Representación, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes para contratar, de lo contrario, debe incluirse la autorización para contratar.</p>			-N/A			-N/A
4.1.5	<p>Certificación del revisor fiscal o del representante legal según el caso, donde conste que se encuentra a paz y salvo en cuanto a los aportes y contribuciones al sistema</p>	X		-FOLIO 12.	X		-FOLIO 30

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ			ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	<p>general de Seguridad Social Integral (pensiones, Salud, ARL) y parafiscales, con base en lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1 de la Ley 828 de 2003. Este numeral aplica para las personas naturales y jurídicas.</p> <p>Los integrantes del proponente plural (Uniones Temporales, Consorcios) deben suscribir por separado la certificación del pago a la seguridad social.</p>						
4.1.6	- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		-FOLIO 5	X		-FOLIO 42
4.1.7	- Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP: Debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección para verificar los índices financieros	X		-FOLIO 14 - 49	X		-FOLIO 47-96
4.1.8	- Hoja de vida: El proponente sea Persona Natural o Jurídica, deberá presentar con la propuesta, hoja(s) de vida con información fácilmente verificable. En caso de unión Temporal o Consorcio, deben presentar las respectivas hojas de vida.	X		-FOLIO 51-64	X		-FOLIO 98-100
4.1.9	Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios.	X		-FOLIO 66-65	X		-FOLIO 102- 103
4.1.10	Certificado de medidas correctivas del código Nacional de policía.	X		-FOLIO 67	X		-FOLIO 107
4.1.11	Compromiso anticorrupción (Anexo No. 2): debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes.	X		-FOLIO 68	X		-FOLIO 9
NOTA	Los proponentes deben anexar el certificado de medidas correctivas de sus representantes legales. Para caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.			N/A			N/A
4.1.12.	FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo No. 3): debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes.	X		-FOLIO 4	X		-FOLIO 109

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS PROponentes PLURALES	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ			ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
4.2	<p>Los documentos de conformación de proponentes plurales deben: a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2- conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B_ Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. b. Acreditar nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A – consorcios) (Formatos 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes , en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. c. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. d. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. e. El proponente plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. f. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad. g. En caso de consorcio o unión temporal o cualquier tipo de asociación ninguno de los proponentes podrá tener una participación inferior al 35%. h. En caso de</p>			N/A			N/A

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ			ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	consorcio o unión temporal o cualquier tipo de asociación quien tenga el mayor porcentaje de participación debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada. Dicho documento debe de estar firmado por todos con firma original y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso de integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores, no se aceptan firmas escaneadas.						
4.3	Estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2022			Los estados financieros se validan con el RUP.			Los estados financieros se validan con el RUP.
4.4	Anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificación de antecedentes disciplinarios del contador público y/o del revisor fiscal expedida por la junta central de contadores	X		-FOLIO 99 - 101	X		-FOLIO 148-150
5.	PROPUESTA ECONOMICA	X		-FOLIO 4	X		-FOLIO 109
6.	VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
*	Estados financieros comparativos a 31 de diciembre del 2022, según normatividad vigente debidamente firmados por el revisor fiscal.			Los estados financieros se validan con el RUP.			Los estados financieros se validan con el RUP.
*	Declaración de renta del último año gravable.	X		-FOLIO 98		X	No aportó
*	Anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedente disciplinarios del contador público y/o del revisor fiscal expedida por la junta central de contadores.	X		-FOLIO 99 - 101	X		-FOLIO 148-150

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ			ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	CUPO DE CREDITO: Emsirva ESP en Liquidación con el fin de corroborar y verificar la capacidad financiera de los proponentes, el oferente deberá presentar: Una certificación de aprobación de cupo de crédito o crédito rotativo en las siguientes condiciones, (I) por una cuantía no inferior al 20 % del valor de la oferta económica, (II) debe ser presentada por una vigencia no inferior a un (1) mes o permanente, contado a partir del cierre de la presente invitación, (III) Debe ser presentada con la oferta, No será aceptable certificaciones de intención, ni pre aprobaciones, ni cartas sujetas a condiciones suspensivas o resolutorias para su aprobación, (IV) No se aceptaran certificaciones o cartas expedidas por intermediarios financieros.	X		-FOLIO 102		X	No se aportó cupo crédito, solo se evidencia oficio de vinculación cuenta corriente. FOLIO 116

3.- VERIFICACION FINANCIERA

La entidad procedió a la verificación de los requisitos habilitantes -VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA de acuerdo a los siguientes indicadores:

ASPECTO EVALUATIVO	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	\$1.078.358.793.00		
ACTIVO TOTAL	\$1.524.172.065.00		
PASIVO CORRIENTE	\$174.530.504.00		
PASIVO TOTAL	\$440.816.397.00		
PATRIMONIO	\$1.083.355.668.00		
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	\$317.186.277.00		
	ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ		
	CUMPLE		
ASPECTO EVALUATIVO	SI	NO	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 5%	X		6.18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 30%	X		0,28
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual al 18%	X		0.29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual al 18%	X		0.21

NOTA: El contratista ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, cumplen con todos los aspectos financieros de liquidez, endeudamiento, patrimonio y rentabilidad de activo.

ASPECTO EVALUATIVO	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO		
ACTIVO CORRIENTE	\$6.646.088.376.00		
ACTIVO TOTAL	\$7.989.441.646.00		
PASIVO CORRIENTE	\$1.018.600.899.00		
PASIVO TOTAL	\$3.867.832.708.00		
PATRIMONIO	\$4.121.608.938.00		
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	\$448.542.914.00		
	ENRIQUE LOURIDO		
	CUMPLE		
ASPECTO EVALUATIVO	SI	NO	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 5%	X		6.52
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 30%		X	0,48
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual al 18%		X	0.11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual al 18%		X	0.06

NOTA: El proponente ENRIQUE LOURIDO no cumple con todos los aspectos financieros de endeudamiento, patrimonio y rentabilidad de activo. Por lo anterior el comité evaluador no tiene en cuenta la propuesta presentada para continuar con la evaluación.

4.- FACTORES DE CALIFICACION

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
OFERTA	600
CALIDAD	200
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	200
TOTAL PUNTAJE	1000

5.- EVALUACION ECONOMICA

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	PONDERACION
ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	\$499.425.150.00	600

5.1.-EVALUACION TECNICA

5.1.1.-FACTOR CALIDAD 200 PUNTOS

Es la sumatoria de los siguientes aspectos:

5.1.2.- EXPERIENCIA GENERAL 100 PUNTOS

Se calificará la experiencia general de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE
Acreditar una experiencia mayor a cinco (05) y hasta diez (10) años en certificaciones o actas de finalización y/o liquidación de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para esta contratación en temas ambientales.	100

Esta experiencia se debe acreditar con certificaciones con toda la información pertinente para que sean válidas.

5.1.3.- ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL REQUERIDO 100

El objeto del contrato se deberá realizar con el siguiente personal.

EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA
Un (01) Coordinador Operativo	Seis (06) meses de experiencia en labores relacionadas con el objeto del contrato.
Veinte (20) obreros oficios varios	Sin experiencia.

El equipo de trabajo debe acreditar su idoneidad mediante certificaciones para el coordinador operativo.

6.- EVALUACION

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	OFERTA	600
	CALIDAD	200
	PROTECCION A LA INDUSTRIA	200
	TOTAL PUNTAJE	1000

7.- CONCLUSION

Una vez revisadas las propuestas presentadas, el comité evaluador no continuó con la evaluación a la oferta del proponente ENRIQUE LOURIDO CAIDEDO, toda vez que los Indicadores financieros no cumplen con los porcentajes requeridos por la entidad, por la tanto se rechaza la propuesta.

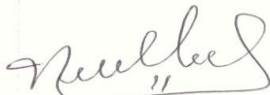
Revisada la propuesta del proponente ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, se pudo evidenciar que cumplió con los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evaluó la propuesta siguiendo los lineamientos del numeral 5.- FACTORES DE CALIFICACION de la de la Invitación Abierta No. 010-2023, donde se establece lo siguiente:

- 1.- En el Factor de evaluación de la calificación económica del proponente ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, se le otorga un puntaje de 600 puntos, toda vez que presentó su propuesta económica dentro del presupuesto asignado por la entidad por valor de \$499.425.150.00.
- 2.- De acuerdo con el numeral 5.2. FACTOR CALIDAD 200 PUNTOS, en el numeral 5.2.1. EXPERIENCIA GENERAL 100 PUNTOS: Se le otorga una calificación de 100 puntos al proponente ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, toda vez que acredita la experiencia establecida en la Invitación Abierta No. 010-2023 Folio 69-82.
- 3.- Que de acuerdo al numeral 5.2. FACTOR CALIDAD 100 PUNTOS, en el numeral 5.2.3 ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL REQUERIDO 100 PUNTOS: se le otorga una calificación de 100 puntos al proponente ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, toda vez que acredita un (1) Coordinador Operativo con las condiciones establecidas en la Invitación Abierta a Folio 87-1.a 97.
- 4.- En el Factor de evaluación en calificación de la PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL, se otorga 200 puntos al proponente ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, toda vez que se evidencia a Folio 87 de la propuesta presentada, certificación firmada por el Representante legal con las condiciones establecidas en la Invitación Abierta No. 010-2023.

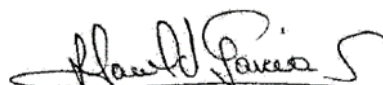
De acuerdo al análisis anterior, se concluye que el proponente ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, cumple con los criterios de evaluación según documentos presentados en la propuesta, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal

Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicarle el contrato, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución del objeto contractual y su alcance.

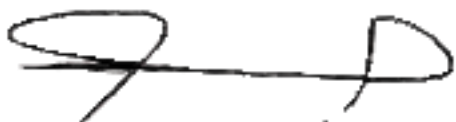
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de noviembre del 2023.



NELCY MONDRAGON ALVAREZ
Coordinadora Financiera



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO
Coordinador Técnico Operativo